



## RESOLUCION No. 079 DE ABRIL 29 DE 2008

*“Por medio de la cual se Adjudica el proceso de Selección Abreviada – Suministro de Bienes de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización por parte de las Entidades Públicas No. 003 de 2008 – ITEM No. 2, y se declara desierto el proceso de Selección Abreviada – Suministro de Bienes de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización por parte de las Entidades Públicas No. 003 de 2008 – ITEM No.1”*

### EL GERENTE DE TRANSCARIBE S. A.,

En uso de sus facultades legales, y en especial las otorgadas por el numeral 11 del artículo 30 de la ley 80 de 1993, y;

#### CONSIDERANDO:

1. Que el Profesional Universitario del Departamento Administrativo y Financiero Nixon Navarro Barraza, expidió Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 200803169 de 2008.
2. Que la Secretaria General de Transcaribe S.A. elaboró los estudios previos necesarios para adelantar el presente proceso de selección, cumpliendo con los requisitos establecidos en el artículo 3º y 20 del Decreto 066 del 2008.
3. Que desde el Siete (7) de Abril de 2008, fueron publicados los proyectos de pliegos del Proceso de Selección Abreviada – Suministro de Bienes de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización por parte de las entidades Públicas No. 003 de 2008, cuyo objeto incluye dos (2) ítems: Ítem No. 1: ARRIENDO DE VEHICULO AUTOMOTOR PARA EL DESARROLLO DE LAS LABORES DE LA GERENCIA, e Ítem No. 2: VEHICULO AUTOMOTOR PARA APOYO DE LAS LABORES DE LA DIRECCION DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA Y ADMINISTRATIVA DE TRANSCARIBE, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP- del Portal Único de Contratación, y en la página Web de Transcaribe S.A., dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 8º del Decreto 066 de 2008.
4. Que de conformidad con lo establecido en el Decreto 066 de 2008, se publicó aviso de Convocatoria Pública, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP – del Portal Único de Contratación, y en la página Web de Transcaribe S.A.: [www.transcaribe.gov.co](http://www.transcaribe.gov.co).
5. Que dentro del plazo de publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones, no se presentaron observaciones.
6. Que el día 15 de abril de 2008 se dio apertura al proceso de Selección Abreviada

---

### El Alcalde Somos Todos

Crespo Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 – 66665217  
[www.transcaribe.gov.co](http://www.transcaribe.gov.co)





- Suministro de Bienes de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización por parte de las entidades Públicas No. 003 de 2008, cuyo objeto incluye dos (2) ítems: Ítem No. 1: ARRIENDO DE VEHICULO AUTOMOTOR PARA EL DESARROLLO DE LAS LABORES DE LA GERENCIA, e Ítem No. 2: VEHICULO AUTOMOTOR PARA APOYO DE LAS LABORES DE LA DIRECCION DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA Y ADMINISTRATIVA DE TRANSCARIBE, y se publicaron los pliegos definitivos en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP – del Portal Único de Contratación, y en la página Web de Transcaribe S.A.: [www.transcaribe.gov.co](http://www.transcaribe.gov.co).
7. Que dentro del término para la presentación de ofertas, previsto desde el 15 al 18 de Abril de 2008, presentó propuesta el Sr. EDUARDO PEREZ MENDOZA; propuesta relativa al Ítem No. 2 es decir Arriendo de vehículo automotor para apoyo de las labores de la Dirección de Planeación e Infraestructura y Administrativa de Transcaribe S.A..
  8. Que dentro del término para la presentación de ofertas, previsto desde el 15 al 18 de Abril de 2008, para el Ítem No. 1 comprendido dentro del objeto del proceso de selección, relativo al ARRIENDO DE VEHÍCULO Automotor para el desarrollo de las labores de la Gerencia, no se presentó proponente alguno.
  9. Que verificados los requisitos habilitantes se publicó informe de evaluación en el que se concluyó que el único proponente presentado para el Ítem No. 2, el Sr. EDUARDO PEREZ MENDOZA, se encontró habilitado, para continuar y participar en la etapa de realización de la subasta inversa presencial.
  10. Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 22 del Decreto 066 de 2008, se publico adenda No. 1 a los pliegos de condiciones, por la que se amplió el plazo para la presentación de ofertas tanto para el Ítem No. 1 como para el Ítem No. 2, a fin de lograr la pluralidad de ofertas necesaria para llevar a cabo la Subasta Inversa propia de este tipo de proceso de selección.
  11. Que culminado el plazo otorgado, no se presentó proponente alguno, y se procedió a realizar la apertura de la propuesta económica del único proponente habilitado para el Ítem No. 2, de lo cual se dejo constancia en Acta, publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP – del Portal Único de Contratación, y en la página Web de Transcaribe S.A.: [www.transcaribe.gov.co](http://www.transcaribe.gov.co).
  12. Que realizada la apertura de la oferta económica se observo que el valor propuesto se encuentra sujeto al valor del presupuesto oficial, previsto para el Ítem No. 2.
  13. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Decreto 066 de 2008, es procedente proceder a la adjudicación del único proponente habilitado siempre y cuando el valor de su oferta económica se sujete al presupuesto oficial.
  14. Que verificada la oferta económica del proponente habilitado, la misma se sujeta a lo establecido en las ficha técnica anexa al Pliego de Condiciones, y los precios se encuentran acorde al Presupuesto Oficial.
  15. Que en consecuencia es procedente la adjudicación del ITEM No. 2: ARRIENDO

---

### **El Alcalde Somos Todos**





DE VEHÍCULO AUTOMOTOR PARA APOYO DE LAS LABORES DE LA DIRECCION DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA Y ADMINISTRATIVA DE TRANSCARIBE, al Sr. EDUARDO PEREZ MENDOZA, identificado con cédula de ciudadanía No. 6,862.777 de Montería.

16. Que teniendo en cuenta que durante los plazos previstos dentro del proceso de selección no se recibió ninguna oferta para el Ítem No. 1: ARRIENDO DE VEHÍCULO AUTOMOTOR PARA EL DESARROLLO DE LAS LABORES DE LA GERENCIA, se procede a declarar fallido el proceso frente a este ítem.
17. Que en consideración a todo lo anterior:

### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudíquese el ITEM No. 2 ARRIENDO DE VEHÍCULO AUTOMOTOR PARA APOYO DE LAS LABORES DE LA DIRECCION DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA Y ADMINISTRATIVA DE TRANSCARIBE, dentro del Proceso de Selección Abreviada – Suministro de Bienes de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización por parte de las entidades Públicas No. 003 de 2008, al señor EDUARDO PEREZ MENDOZA, identificado con cédula de ciudadanía No. 6,862.777 de Montería, por un valor de \$2,800.000.00 mensuales.

**ARTICULO SEGUNDO:** Declárese desierto el Ítem No. 1 ARRIENDO DE VEHÍCULO AUTOMOTOR PARA EL DESARROLLO DE LAS LABORES DE LA GERENCIA dentro del Proceso de Selección Abreviada – Suministro de Bienes de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización por parte de las entidades Públicas No. 003 de 2008.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notifíquese personalmente del contenido de esta resolución a quienes resultaron beneficiados con la adjudicación, de acuerdo con el artículo primero de la misma.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de su notificación.

---

### **El Alcalde Somos Todos**

Crespo Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 – 66665217  
[www.transcaribe.gov.co](http://www.transcaribe.gov.co)





## NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Cartagena de Indias D. T. y C. a los veintinueve (29) días del mes de Abril de 2008. Se imprimen dos (2) originales del mismo tenor.

### ENRIQUE CHARTUNI GONZALEZ GERENTE GENERAL DE TRANSCARIBE S. A.

*Aprobó:*

*Ercilia Barrios Florez  
Jefe Oficina Asesora*

*Proyectaron:*

*Liliana Caballero  
Profesional Especializado*

*Leda Retamoso  
Asesora en Contratación Estatal*

## DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En Cartagena de Indias, a los Veintinueve (29) días del mes de Abril de 2008, se notificó del contenido de la presente Resolución a EDUARDO PEREZ MENDOZA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6,862.777 de Montería, actuando en su propio nombre y representación, informando que contra esta providencia no procede recurso alguno. Se hace entrega de copia íntegra, auténtica y gratuita.

### NOTIFICADO

**EDUARDO PEREZ MENDOZA**  
**C.C. No. 6,862.777 de Montería**

### NOTIFICADOR

**ERCILIA BARRIOS FLÓREZ**

---

**El Alcalde Somos Todos**

*Crespo Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 – 66665217*  
[www.transcaribe.gov.co](http://www.transcaribe.gov.co)

